

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI
EJECUTIVO TRANSNEWFASTCAR S.A. CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL
2020

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, a las (10:00), en el cantón Machala Provincia de El Oro, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Marcel Lameado y Babahoyo, por motivos de no establecerse en Junta en la segunda convocatoria, se reúnen por tercera convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxi Ejecutivo TRANSNEWFASTCAR S.A. con los accionistas que se detallan a continuación: 1.- El señor ARÉVALO ARÉVALO EDDY SAÚL por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 3 votos; 2.- El señor, ARÉVALO ESPINOZA XAVIER ANDRÉS por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 3.- El señor, BENÍTEZ CURAY EDUARDO ALCTIVAR por sus propios derechos como propietario de ONCE (11) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 11 votos; 4.- La señora BUENO SÁNCHEZ BETHIAHETH LOHENNA, por sus propios derechos como propietario ONCE (11) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 11 votos; 5.- El señor CALDERÓN CALDERÓN VÍCTOR HUGO por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 6.- El señor CAMPOVERDE VACACELA MARITZA DEL ROCÍO por sus propios derechos como propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 5 votos; 7.- El señor, CARPIO CEDILLO FREDDY ARMANDO, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 8.- El señor CARPIO CHICA MARCO ANTONIO, por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 9.- El señor CARRIÓN CARRIÓN ALFONSO IVAN por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 10.- El señor CASTILLO MUÑOZ JUAN JOSÉ por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 11.- El señor CEFERINO GAMBOA

ANTONIO DUVALIER por sus propios derechos como propietario de ONCE (11) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 11 votos; 12.- La señora CHÁVEZ MOTOCHE JOHANNA CRISTINA por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 3 votos; 13.- El señor CHILIQUINGA CHANGO JAIME RODOLFO por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 14.- El señor CHURO FARFÁN SEGUNDO FRANCISCO, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 15.- El señor CRIOLLO MALDONADO MARIA ROSARIO, por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 16.- El señor CULQUICONDOR CAMPOVERDE FREDI ANTONIO, por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 17.- El señor DURAN PALACIOS FERMIN BOLIVAR, por sus propios derechos como propietario SEIS (6) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 6 votos; 18.- El señor ESPINOZA ABRIL JONATHAN JAVIER, por sus propios derechos como propietario de SEIS (6) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 6 votos; 19.- El señor GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY, por sus propios derechos como propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 8 votos; 20.- El señor GRANDA CORREA EDDUAR OSWALDO, por sus propios derechos como propietario de SEIS (6) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 6 votos; 21.- El señor GUAMAN GUALACIO NICOLÁS, por sus propios derechos como propietario de CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 5 votos; 22.- La señora GUTIÉRREZ PALADINES TERESA MARIBEL, por sus propios derechos como propietario de ONCE (11) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 11 votos; 23.- El señor ILLIESCA SERRANO GUSTAVO FERNANDO, por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados

Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 24.- El señor MALDONADO MALDONADO LEONARDO BLADIMIR, por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 25.- El señor MENDOZA MOROCHO JUAN ELIAS, por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 26.- La señora, MOROCHO REYES ELSA MARIA, por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 27.- El señor MUÑOZ MENDIETA WASHINGTON PATRICIO, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 28.- El señor, NIETO MUÑOZ MARLOW JOSEPH, por sus propios derechos como propietario de SEIS (6) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 6 votos; 29.- La señora NIVIA ESTHER PORRAS PRECIADO, por sus propios derechos como propietario de CINCO (5) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 5 votos; 30.- El señor PAREDES MAURICIO LEONEL, por sus propios derechos como propietario de NUEVE (9) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 9 votos; 31.- La señora PEÑA CÉSPEDES JACINTA HERMELINDA, por sus propios derechos como propietario de VEINTI UNO (21) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 21 votos; 32.- El señor POMA HIDALGO EDWIN MAURICIO, por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 3 votos; 33.- El señor FUGLLA PACHECO MARCO ANTONIO, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 34.- El señor RUIZ MANCERO HERNÁN GUALBERTO, por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 3 votos; 35.- El señor SÁNCHEZ CARRIÓN JOSÉ GEOVANNY, por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 3 votos; 36.- El señor

SÁNCHEZ VALAREZO NICK OSCAR, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 37.- El señor SANTACRUZ COLLAGUABO LUIS RAÚL, por sus propios derechos como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 4 votos; 38.- El señor SOTOMAYOR TORRES LEEVAN XAVIER, por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 3 votos; 39.- La señora TORRES PARDO ROSA BEATRIZ, por sus propios derechos como propietario de SEIS (6) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 6 votos; 40.- El señor, TORRES SALINAS FÉLIX ARCADIO, por sus propios derechos como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 2 votos; 41.- El señor, YAGUANA QUITCHIMBO SEGUNDO FELIPE, por sus propios derechos como propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto; 42. El señor ZAMBRANO RUGEL RENE ÁNGEL, por sus propios derechos como propietario de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USS 20,00) cada una de ellas, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 3 votos. Con lo cual, se encuentra detallado la totalidad del capital de la compañía que asciende a tres mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (USS 3920,00), dividido en ciento noventa y seis (196) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (USS 20,00) cada una. De conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 237 de la Ley de Compañías y el Art. Décimo Octavo de los Estatutos de la Compañía, la junta general se reunirá, en tercera convocatoria, con el número de accionistas presentes. Declarándose constituida en lo legal y debida forma. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto a la Ley de Compañías y en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, para efecto de tratar los mismos puntos del orden del día de la primera convocatoria. El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la tercera Convocatoria. El Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria, siendo el texto publicado por la prensa, lo siguiente: **"TERCERA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEWFASTCAR SA** Se convoca por tercera vez, por no conformarse en Junta en segunda convocatoria, a los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEWFASTCAR S.A.** de conformidad con lo establecido con el art. 235 y 236 de la Ley de Compañías y en concordancia del art. Décimo Quinto de los estatutos de la Compañía a la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, misma que se llevará a efecto el dia Miércoles, 08 DE JULIO DEL 2020, a las 10:00 am, en el local de la compañía ubicado en las Calles Marcel Lançado y Babshoyo, de la ciudad de Machala, con el objeto de tratar el siguiente orden del dia: 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente del periodo 2019; 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario del periodo 2019; 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019; 4) Conocer y aprobar sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019; De conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 237 de la Ley de Compañías y el Art. Décimo Octavo de los Estatutos de la compañía, la junta general se reunirá, en tercera convocatoria, con el número de accionistas presentes. Convóquese de manera especial e individual al Sr. Edy Saúl Arévalo Arévalo, Comisario de la compañía, domiciliado en la ciudad de Machala, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión". A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia la lista de accionistas asistentes, para declarar instalada la Junta, de inmediato se procede a tratar el orden del dia de la convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente: **PUNTO UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente del periodo 2019, se procede a dar lectura del informe, se somete a discusión el informe del Gerente, relativo a los hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2019. Los accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario del periodo 2019, A continuación se procede a dar lectura y poner en discusión el informe del Comisario, respecto al análisis que realizó a las operaciones del ejercicio económico 2019, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas presentes. **PUNTO TRES:** Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019. Los accionistas realizan un análisis profundo del Estado de Situación Financiero y Estado de Resultados, así como sus respectivos anexos los cuales de una larga discusión, se procede a votación y se aprueban de manera unánime por los accionistas presentes. **PUNTO CUATRO:** Conocer y aprobar sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el señor Gerente y expone que es necesario realizar la apropiación de \$149,16 dólares que representan el 10% de la utilidad neta del ejercicio a Reserva Legal en concordancia al art. 297 de la Ley de Compañías; y el resultado neto del ejercicio económico 2019 de \$1.342,49 se procede a acumular en resultados, moción que es acepta y aprobada por unanimidad por los accionistas presentes. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del dia, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la acta, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes, se procede a firmar la presente acta para constancia de haber actuado en la misma. Siendo las 11:00 am. La presidencia declara finalizada la Junta.



CÓDIGO FAMILIAR FRANCISCO FREDDY
CI 0702935313
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



PARTIDA MAURICIO LEONEL
CI 0702605429
PRESIDENTE